

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de ELQUI  
Departamento de Extranjería

[664]25/02/2010

N° Interno: 2125493

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 0429

COQUIMBO, 25/02/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Claire MARCHAND de nacionalidad CANADIENSE, PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N°WF318783, quien ingresó al país en calidad de turista el 05 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

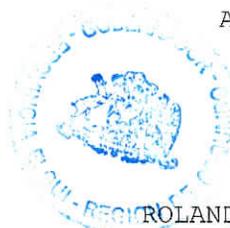
R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Claire MARCHAND de nacionalidad CANADIENSE por el plazo de noventa días, desde el 05/03/2010 hasta 03/06/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.175.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



REGIMOLANDO CALDERON ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/A.P.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional La Serena  
- Archivo